

Iquitos, abril 17 del 2015.

OFICIO (M). Nº **079** -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**  
**Rosío del P. Dávila Ramírez**  
CPC. **Jhonn K. Roldan Reátegui**  
Ing. **Ulises De la Cruz Vílchez**  
Abog. **David Perea Sánchez**  
Abog. **Elizabeth Gómez Mendoza**  
Presente.

Gerente Municipal.  
Gerente (e) de Rentas.  
Gerente de Administración.  
Gerente de Planeamiento y Organización.  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.  
Ejecutora Coactiva.



Asunto: **Aprobación de Bases del Concurso Público de Méritos para Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Provincial de Maynas.**

Ref. : Oficio Nº 069-2015-GR-MPM: 18.03.2015.

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo Nº 042-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinario de fecha 15 de abril del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO Nº 042-2015-SO-MPM: 15.04.2015:**

VISTO EL TEMA: "**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UNA (01) PLAZA VACANTE DE EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS:** DICTAMEN Nº 003-2015-CPAeI-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 559-2014-A-MPM, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN CUYO ARTÍCULO PRIMERO DESIGNA A LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE 01 (UNA) PLAZA VACANTE DE EJECUTOR COACTIVO EN EL ÁREA DE EJECUTORÍA COACTIVA ADSCRITA A LA GERENCIA DE RENTAS; OFICIO Nº 069-2015-GR-MPM, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2015, DE LA GERENCIA DE RENTAS A SECRETARÍA GENERAL, SOLICITANDO REMITIR A COMISIÓN DE REGIDORES LAS BASES DEL CONCURSO EN MENCIÓN; OFICIO Nº 371-2015-SG-MPM, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2015, DE SECRETARÍA GENERAL A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, SOLICITANDO EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; Y DICTAMEN Nº 003-2015-CPAeI-MPM, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2015, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA; DICTAMINANDO A FAVOR DE APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE 01 (UNA) PLAZA VACANTE DE EJECUTOR COACTIVO EN EL ÁREA DE EJECUTORÍA COACTIVA ADSCRITA A LA GERENCIA DE RENTAS; A LA EXPOSICIÓN DE LA REGIDORA LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA Y DE LA ABOGADA ELIZABETH GOMEZ MENDOZA - EJECUTORA COACTIVA A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES ACORDÓ, APROBAR LAS BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE 01 (UNA) PLAZA VACANTE DE EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, LA MISMA QUE SERVIRÁ PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE DE EJECUTOR COACTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 32) DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.**

LA **GERENCIA MUNICIPAL**, EN COORDINACIÓN CON LA **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN; GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN; LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE 01 (UNA) PLAZA VACANTE DE EJECUTOR COACTIVO EN EL ÁREA DE EJECUTORÍA COACTIVA ADSCRITA A LA GERENCIA DE RENTAS Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**, QUEDAN ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMÁS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,



AEJM/A  
NELA/SG/jg  
Interesados (5)  
OGI, SR  
Crono  
Archivo

Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO**  
SECRETARÍA GENERAL